



Ayuntamiento de Toreno

BORRADOR DE ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Sorteo mesas electorales elecciones generales 2019»
Fecha	1 de abril de 2019
Duración	Desde las 13:30 hasta las 13:40 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	LAUREANO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Secretario	David Galarraga de la Fuente

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
44429458J	BEATRIZ COELHO LUNA	SÍ
10064867K	CLEMENTINA MANCEBO DIEZ	SÍ
09667410G	JESUS ANTONIO ALVAREZ IDARRAGA	SÍ
09271497J	JOSE LUIS GONZALEZ HOMPANERA	SÍ
71497961T	JOSE LUIS MERINO DÍEZ	SÍ
10004861E	JOSE RODRÍGUEZ FERREIRA	SÍ
10028509A	LAUREANO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	SÍ
71501759A	MARIA ENCINA PEREZ PIRIS	SÍ
71517629A	ROSA MARIA PEREZ MOLINA	SÍ

Ayuntamiento de Toreno



Ayuntamiento de Toreno

10078372W	SANTIAGO MIRON CAÑA	SÍ
10034983Z	SEVERO LAMA CASTRO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

De conformidad con lo establecido en el Art. 91.1 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2019, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se consideran definitivamente aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Expediente 258/2019. Sorteo mesas electorales elecciones generales 2019

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan para las Elecciones Generales que se celebrarán el día 28 de abril de 2019.

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

PRESIDENTE - MARGARITA ALONSO FERNÁNDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - RUBÉN ÁLVAREZ LAGO

Ayuntamiento de Toreno



Ayuntamiento de Toreno

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - ROBERTO GONZALEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - JOSE ÁNGEL GARCÍA GARCÍA

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - RAQUEL ALONSO CARRACEDO

PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO - KARIMA AZORES DOMÍNGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEXTO - MARÍA NAZARET GONZALEZ FERNÁNDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SÉPTIMO - ÁNGEL GONZALEZ BUITRON

PRESIDENTE SUPLENTE OCTAVO - FERNANDO FERNÁNDEZ GAZTELUMENDI

PRESIDENTE SUPLENTE NOVENO - JAVIER CARDESÍN LÓPEZ

VOCAL PRIMERO - LAURA GONZALEZ TRAVIESO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - ROBERTO GONZALEZ LÓPEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - M. JESÚS CAMPOS ROMERO

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - FERNÁNDEZ COSTA SAÚL

VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - GONZALEZ ÁLVAREZ FELIPE

VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - DIEZ SANGUINO SUSANA

VOCAL 1º SUPLENTE SEXTO - GÓMEZ MUÑIZ ANTONIA

VOCAL 1º SUPLENTE SÉPTIMO - FERNÁNDEZ ALONSO ANDREA

VOCAL 1º SUPLENTE OCTAVO - FERNÁNDEZ LÓPEZ SARA

VOCAL 1º SUPLENTE NOVENO - ÁLVAREZ NIEVES SUSANA

VOCAL SEGUNDO - AINOA FREIJO BLANCO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - CECILIA GONZALEZ LÓPEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - MANUEL ÁNGEL GONZALEZ BUITRON

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - GAGO CAMPOS RUBÉN

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - ÁLVAREZ DIEZ BÁRBARA

Ayuntamiento de Toreno



Ayuntamiento de Toreno

VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - ALONSO TORRES PEDRO

VOCAL 2º SUPLENTE SEXTO - DIEZ DÍAZ ELSA

VOCAL 2º SUPLENTE SÉPTIMO - GONZALEZ HERNÁNDEZ CARLOS

VOCAL 2º SUPLENTE OCTAVO - CARDONA ZAPATA, LILIANA JOHANA

VOCAL 2º SUPLENTE NOVENO - DIEZ IGLESIAS MARÍA ROSARIO

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

PRESIDENTE - OLIVER LOBERA MARTIN

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - FRANCISCA RODRÍGUEZ SEIJAS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - M CARMEN LEONARDO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - NOEMÍ LÓPEZ FERNÁNDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - ANA LOURDES MEJÍA FERNÁNDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO - ROBERTO PRIETO ORALLO

PRESIDENTE SUPLENTE SEXTO - JUAN ANTONIO ORTEGA CARRILLO

PRESIDENTE SUPLENTE SÉPTIMO - MIGUEL ÁNGEL VELASCO CORRAL

PRESIDENTE SUPLENTE OCTAVO - AURELIO MARTÍNEZ BENEÍTEZ

PRESIDENTE SUPLENTE NOVENO - MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA

VOCAL PRIMERO - BLANCA MAYORAL YÁÑEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ CASTAÑO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - RAÚL NEGREIRO VUELTA

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - M. LOURDES MARCOS GARCÍA

VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - LÍA JAIRA DEBORAH JORGE GARCÍA

VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - TOMÁS RODRÍGUEZ MORIYÓN

VOCAL 1º SUPLENTE SEXTO - DIEGO EDUARDO TERÁN CAMUS

VOCAL 1º SUPLENTE SÉPTIMO - MIRIAM TORRAO FERNÁNDEZ

Ayuntamiento de Toreno



Ayuntamiento de Toreno

VOCAL 1º SUPLENTE OCTAVO - M. MAR SUAREZ MACÍA

VOCAL 1º SUPLENTE NOVENO - ANA MARÍA VEGA SUAREZ

VOCAL SEGUNDO - CONCEPCIÓN OLIVEIRA ÁLVAREZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - MANUEL RODRÍGUEZ FORNOS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - MANUEL JESÚS PORTO PÉREZ

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ GONZALEZ

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - SILVIA LÓPEZ VÁZQUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - ESTEFANÍA PÉREZ RODRÍGUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEXTO - JOSE ANTONIO PÉREZ GONZALEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SÉPTIMO - MARIO SÁNCHEZ SUAREZ

VOCAL 2º SUPLENTE OCTAVO - CARLOS JOSE TEIXEIRA ALONSO

VOCAL 2º SUPLENTE NOVENO - RAÚL VALSEIRO MARQUÉS

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: A

PRESIDENTE - VERÓNICA RUBIO GONZALEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - M CARMEN GONZALEZ VUELTA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - MARÍA MAR DÍAZ ARIAS

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - ANTONIO RODRÍGUEZ LLAMAS

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - ANA MARÍA TITOS FERNÁNDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO - MANUELA FERNÁNDEZ GARCÍA

PRESIDENTE SUPLENTE SEXTO - M. MAR RODRÍGUEZ DIEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SÉPTIMO - MARÍA ÁNGELA VUELTA ALONSO

PRESIDENTE SUPLENTE OCTAVO - HÉCTOR VALENTÍN D AURIZIO
BERNARDONE

PRESIDENTE SUPLENTE NOVENO - JOSE ANDRÉS GARCÍA DIEZ

Ayuntamiento de Toreno



Ayuntamiento de Toreno

VOCAL PRIMERO - JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ LARANJO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - MARCOS RODRÍGUEZ BERJÓN

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - FERNANDO ÁLVAREZ MARCOS

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - ETELVINA LLAMAS CRESPO

VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - ELISA ÁLVAREZ SUAREZ

VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - M. CARMEN GREGORIO PICADO

VOCAL 1º SUPLENTE SEXTO - ANA MARÍA GONZALEZ ORALLO

VOCAL 1º SUPLENTE SÉPTIMO - EDELMIRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

VOCAL 1º SUPLENTE OCTAVO - MANUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NÚÑEZ

VOCAL 1º SUPLENTE NOVENO - NATALIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

VOCAL SEGUNDO - TSERIN OMAR MAHMOUD SÁNCHEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - JULIA PÉREZ ABAD

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - JESÚS RODRÍGUEZ CORCOBA

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - M. BEGOÑA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - JESÚS RODRÍGUEZ COTARELO

VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - ROBERTO ÁLVAREZ ARIAS

VOCAL 2º SUPLENTE SEXTO - LUIS ÁNGEL VELASCO GONZALEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SÉPTIMO - MANUEL ALBERTO FERNÁNDEZ ARIAS

VOCAL 2º SUPLENTE OCTAVO - MARTA DA ROSA FERNÁNDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE NOVENO - FRANCISCO JAVIER LOSADA RUBIAL

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 002 MESA: B - TOMBRIO DE ABAJO

PRESIDENTE - CARLA CALVO YÁÑEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - RAQUEL GONZALEZ BLANCO

Ayuntamiento de Toreno



Ayuntamiento de Toreno

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - M OLGA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - ÁNGEL ÁLVAREZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - FERNANDO JAVIER DÍAZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO -SARA RUBIAL GONZALEZ
PRESIDENTE SUPLENTE SEXTO - JOSE RAMÓN GONZALEZ CALVO
PRESIDENTE SUPLENTE SÉPTIMO - OSCAR ALBERTO BLANCO ÁLVAREZ
PRESIDENTE SUPLENTE OCTAVO - ASUNCIÓN LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE SUPLENTE NOVENO - CONSTANTINO OTERO RODRÍGUEZ
VOCAL PRIMERO - ESTEBAN PRIETO MARTÍNEZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - M. EMILIA CALVO GONZALEZ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - ISABEL PERIAÑEZ SÁNCHEZ
VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - VICENTE VELASCO CALVO
VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - TAMARA CALVO YÁÑEZ
VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - TRINIDAD GONZALEZ BLANCO
VOCAL 1º SUPLENTE SEXTO - ANTONIA GARCÍA RODRÍGUEZ
VOCAL 1º SUPLENTE SÉPTIMO - JOSE ANTONIO ALONSO PÉREZ
VOCAL 1º SUPLENTE OCTAVO - M. ESTHER ÁLVAREZ VUELTA
VOCAL 1º SUPLENTE NOVENO - JOSE MARÍA CALVO GONZALEZ
VOCAL SEGUNDO - BÁRBARA GONZALEZ LÓPEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - ANTONIO URÍA MARCOS
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - ESTHER ÁLVAREZ GONZALEZ
VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - SAÚL ÁLVAREZ GONZALEZ
VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - NIEVES FERNÁNDEZ GONZALEZ
VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - PILAR GONZALEZ ÁLVAREZ

Ayuntamiento de Toreno



Ayuntamiento de Toreno

VOCAL 2º SUPLENTE SEXTO - MARCOS GONZALEZ GARCÍA

VOCAL 2º SUPLENTE SÉPTIMO - ESPERANZA TINEO RODRÍGUEZ

VOCAL 2º SUPLENTE OCTAVO - MIGUEL ÁNGEL BÁEZ DURAN

VOCAL 2º SUPLENTE NOVENO - ARGIMIRO ALONSO FERNÁNDEZ

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: U - MATARROSA DEL SIL

PRESIDENTE - MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ RAMÓN

PRESIDENTE CAYETANO JESÚS VILLAR VILLAR

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - FÉLIX MARTÍNEZ PINILLA

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - MANUEL PEÑALVER PALOMAR

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - SENÉN RODRÍGUEZ CALERO

PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO - RAMÓN PLÁCIDO LAMAS SORRIBAS

PRESIDENTE SUPLENTE SEXTO - SECUNDINO PUGA PRIETO

PRESIDENTE SUPLENTE SÉPTIMO - LUIS ÁNGEL DÍAZ FERNÁNDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE OCTAVO - JORGE REY AGRA

PRESIDENTE SUPLENTE NOVENO - FRANCISCO JOSE SUTIL GUAPO

VOCAL PRIMERO - MIRIAM LEITE ÁLVAREZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - CRISTINA CARDOSO RELLÁN

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - JOSE PÉREZ CASTILLO

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - M. BEGOÑA AMEZ GONZALEZ

VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - MIGUEL PEREDA VILOR

VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - FRANCISCO DANIEL CALERO RUBIO

VOCAL 1º SUPLENTE SEXTO - M. GEMA GUERRA PASCUAL

VOCAL 1º SUPLENTE SÉPTIMO - BEATRIZ VIZCAÍNO FERNÁNDEZ

Ayuntamiento de Toreno



Ayuntamiento de Toreno

VOCAL 1º SUPLENTE OCTAVO - LAUDELINA GUTIERREZ CASADO
VOCAL 1º SUPLENTE NOVENO - ELISARDO PÉREZ GALLEGO
VOCAL SEGUNDO - YOLANDA MAROTO COSTA
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - MANUELA MARTÍNEZ GARCÍA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - FRANCISCO JESÚS TERCERO PENA DE LA
VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - M. ELIAZAR MENÉNDEZ MENÉNDEZ
VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - BIENVENIDO ÁLVAREZ PÉREZ
VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - SAMUEL PIRIS GONZALEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SEXTO - JOSE LUIS URONES FERNÁNDEZ
VOCAL 2º SUPLENTE SÉPTIMO - ROSA MARÍA ÁLVAREZ PRIETO
VOCAL 2º SUPLENTE OCTAVO - M. MAR YÁÑEZ FALAGAN
VOCAL 2º SUPLENTE NOVENO - FRANCISCO JAVIER COSTA MÉNDEZ

Expediente 120/2019. Moción del grupo del Partido Popular en defensa dela caza

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DETORENO ,PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA CAZA Y A ELABORAR DE MANERA URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGÉTICA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Toreno, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España existen aproximadamente unos 332.000 cazadores federados y se expiden unas 800.000 licencias anuales (Datos de la Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza así como la Real Federación Española de Caza).

Estos cazadores, y todos aquellas personas que realizan actividades

Ayuntamiento de Toreno



Ayuntamiento de Toreno

relacionadas con la caza, desarrollan una actividad legítima que representa el 0,3% del PIB español a través de un gasto de 6.475 millones €, tiene un retorno fiscal de 614 millones € y genera cerca de 187.000 empleos (Datos del Informe “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016” elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La caza, además de generar empleo y riqueza, supone un atractivo turístico singular para el mundo rural con demanda internacional y, al desarrollarse mayoritariamente en zonas de interior de nuestro país, contribuye a disminuir el preocupante fenómeno de la despoblación.

Por otro lado, los cazadores y todos aquellos que desarrollan su trabajo en sectores relacionados con la actividad cinegética mantienen un alto grado de compromiso con la conservación de la biodiversidad ya que sin la caza no se entendería la protección y conservación de especies tanto animales como vegetales y la conservación del patrimonio natural, forestal, o histórico.

Una afirmación que se ve refrendada con datos como que, cada año, los propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente 233 millones € en repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental y que 4 de cada 5 cotos en España organizan actividades destinadas a sensibilizar y concienciar sobre la caza responsable y sostenible (Datos del Informe “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016” elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La actividad cinegética también contribuye:

Al control y prevención de episodios de riesgo sanitario derivados de enfermedades como mixomatosis, tuberculosis o la temida peste porcina africana, presente ya en varios países europeos y que podría causar daños con incalculables consecuencias sobre la cabaña porcina española, y al control de poblaciones ante la ausencia de predadores naturales necesarios para mantener un equilibrio natural en los diferentes ecosistemas. Este hecho queda demostrado en diferentes especies como es en la gestión poblacional del jabalí en la Región del Pirineo.

Destacados representantes de la literatura y naturalistas españoles han sido cazadores y han mostrado en sus escritos y reflexiones como la actividad cinegética contribuye a conservar especies y la gran biodiversidad de nuestro país:

Miguel Delibes, apasionado cazador, afirmó: “Amo la naturaleza porque soy un cazador. Soy un cazador porque amo la naturaleza. Son las dos cosas. Además, no sólo soy un cazador, soy proteccionista; miro con simpatía todo lo que sea proteger a las especies.” (Fragmentos de entrevistas, en República de las Letras, núm. 117, junio 2010, p.10).

Félix Rodríguez de la Fuente, gran naturalista y el primer y más gran divulgador ambiental español, dejó escrito: “(...) porqué la caza, lo que los científicos llaman la predación, ha venido constituyendo el resorte supremo de la vida desde que ésta apareció sobre nuestro planeta. Porque



Ayuntamiento de Toreno

el cazador, si mata siguiendo las rígidas e inmutables leyes que ha impuesto la naturaleza a la gran estirpe de los predadores, regula, con su acción, y dirige, al mismo tiempo, el complejísimo concierto de las especies: el equilibrio entre los vivos y los muertos. (...) No mates, caza. Porque no es lo mismo matar que cazar (...)” (Prólogo a la “Enciclopedia de la Caza”- Editorial Vergara, 1967)

Por todo ello, y aunque la regulación de la caza corresponde a la Comunidades Autónomas, en 2015 se modificó la Ley de Montes de 2003 a través de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015 para que el ministerio responsable elaborase una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética con la participación de las Comunidades Autónomas.

El objetivo que se perseguía al plantear esta Estrategia Nacional- cuyos trabajos para implementarla comenzaron en la pasada legislatura- era resolver los problemas que afectan a la práctica de la actividad cinegética, y de la Pesca, a través del compromiso claro y expreso de apoyo a dichas actividades de las diversas Administraciones Públicas con competencias sobre las mismas.

En mayo de 2017 la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado aprobó una moción del Partido Popular que reclamaba al Ejecutivo esa estrategia para que sirviese “como marco orientativo y de coordinación para la ordenación, a escala nacional, del aprovechamiento cinegético”.

A pesar de esta realidad económica y social y legal, la Ministra de Transición Ecológica del Gobierno socialista, ha afirmado que prohibiría la caza creando una gran preocupación en todos aquellos sectores que participan de la actividad cinegética (cazadores, propietarios y empleados de cotos de caza, empleados de empresas que participan de esta actividad, etc.), así como en los ciudadanos y dirigentes políticos que viven en aquellas comunidades autónomas españolas en las que la actividad cinegética tiene mayor presencia e implantación.

Escuchar que una alta representante pretende prohibir una actividad de tanto impacto económico y medioambiental así como de gran arraigo social en España supone un retroceso en la defensa de las libertades y derechos reconocidos a los españoles por nuestra Carta Magna.

Puesto que la caza no solo equilibra aspectos económicos, de desarrollo del medio rural y de conservación de la naturaleza sino que forma parte de nuestra historia, cultura, tradiciones y realidad social nacional, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Toreno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Reconocer el valor estratégico de la actividad cinegética y de

Ayuntamiento de Toreno



Ayuntamiento de Toreno

quienes la practican por su contribución al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de empleo y como instrumento para evitar y contener el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural.

SEGUNDO: Reconocer al alto grado de compromiso de todos aquellos que practican la actividad cinegética con la conservación de la biodiversidad en su más amplio sentido.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a que, cumpliendo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015, finalice los trabajos y publique de manera urgente la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética como marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, convocando a las Comunidades Autónomas y a todos los sectores afectados, a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a la elaboración de un plan de investigación científica y de innovación aplicado a la actividad cinegética en su conjunto, dotado presupuestariamente y que contemple líneas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de esta actividad.

QUINTO: Instar al Gobierno a compensar a los propietarios forestales por su contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la fijación permanente de dióxido de carbono en los montes donde se albergan las especies cinegéticas, las especies protegidas y la ganadería, entre la que se incluye el toro; poniendo en marcha proyectos que fomente la biodiversidad, la mejora de las especies asociadas a los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas y su desarrollo económico y social.

SEXTO: Dar traslado de esta moción a la Presidencia del Gobierno, a la Ministra para la Transición Ecológica, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado.

Sometida la moción en defensa de la caza a votación por los miembros del Pleno, es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



Ayuntamiento de Toreno

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314